LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que, en la nómina del personal del Instituto, no existe personal de planta y/o disponible con **la idoneidad suficiente** para la ejecución del Contrato cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR EN CLARIENTE Y ENSAMBLE DE LA BANDA SINFÓNICA DE LOS PROCESOS CENTRALIZADOS Y DESCENTRALIZADOS EN LOS NIVELES INFANTIL, JUVENIL, ADULTO Y REPRESENTATIVO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO".**

La presente certificación se expide conforme a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998.

Dada en el municipio de Tenjo Cundinamarca, el día diez (10) de Julio de 2026

Atentamente,

JOHANA MARCELA CALVO LAVERDE
DIRECTORA GENERAL IMCTT (E)

Acción	Nombre - Cargo	Firma
Proyectó	Apoyo jurídico: Rosa Celeita Leguizamon – CPS apoyo contratación IMCTT	
Revisó:	Daniel Rojas Hernández- CPS asesor externo contratación IMCTT	
Aprobó:	Johana Marcela Calvo Laverde - Directora general IMCTT (E)	